

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 206- DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 27 de noviembre de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.	Compra de material escolar o pedagógico, para niños y niñas matriculados en transición escolar, para cumplir con el eje de Educación Inicial del convenio interadministrativo No 1868 de 2018 suscrito con la Secretaría de Educación Departamental - Gobernación del Tolima, específicamente en la estrategia Redes pedagógicas de educación inicial para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos a través de las interacciones de los niños y las niñas; material que se entregara a las veintitrés (23) instituciones educativas seleccionadas y ubicadas en zonas rurales en los municipios de Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Fresno, Guamo, Icononzo, Libano, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Prado, Rovira, San Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villahermosa y Villarrica en el departamento del Tolima.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<p>1. Entregar tres (3) paquetes de elementos, material escolar o pedagógico, para niños y niñas matriculados en transición en cada una de las instituciones educativas seleccionadas en los siguientes municipios:</p> <p>Coyaima: I.E. Nuestra Señora del Carmen. Cunday: I.E. Técnica la Aurora. Dolores: I.E. San Pedro, I.E. San Andrés. Falan: I.E. Alto del Rompe. Fresno: I.E. Fernando González Mesa. Guamo: I.E. Técnica Alberto Castilla, I.E. Técnica Cañada Rodeo. Icononzo: I.E. la Fila. Libano: I.E. El Tesoro. Mariquita: I.E. Las Camelias. Murillo: I.E. El Bosque Natagaima: I.E. Policarpa Salavarrieta. Ortega: I.E. Guatavita Tua. Prado: I.E. Isla del Sol. Rovira: I.E. Riomanso, I.E. Julio Ernesto Andrade. San Luis: I.E. Caracuo. Santa Isabel: I.E. Técnica Bolívar. Valle de San Juan: I.E. Vallecitos. Villahermosa: I.E. Yarumal, I.E. Las Pavas.</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 206 DE 2018

	<p>Villarrica: I.E. Técnica los Andes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones donde se requiera la entrega de elementos, material escolar o pedagógico, de acuerdo a los eventos programados en el cronograma de actividades del convenio 1868 de 2018. 2) Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en desarrollo del objeto contractual. 4) El servicio de entrega de los paquetes de elementos, material escolar o pedagógico debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos. 5) Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 1868 de 2018, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual. 6) Se deben presentar de manera parcial las evidencias donde se demuestre el suministro de elementos, material escolar o pedagógico en las 23 instituciones educativas rurales descritas anteriormente, con registro fotográfico para que el supervisor del contrato pueda comprobar el cumplimiento. 7) Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo. <p>Obligaciones Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la entrega de elementos, material escolar o pedagógico en las diferentes Instituciones educativas rurales de los municipios priorizados. 2. Proveer los elementos, material escolar o pedagógico de primera calidad necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, los cuales serán entregados en cada institución educativa. 3. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúa la Universidad por medio del supervisor del contrato. 4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, los cuales hacen parte vinculante del contrato garantizar los productos a suministrar.
<p>3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>Las indicadas en el anexo técnico y propuesta económica</p>
<p>4. PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números): \$ 67.072.600 (V. Letras): Sesenta y siete millones setenta y dos mil seiscientos pesos moneda corriente.</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u></p> <p>CDP No. 4222 Centro de costo: 11011</p>



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. ~~206~~ DE 2018

	Cód. rubro: 2106010103 Rubro: Otros fondos
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de quince (15) días contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.
6. FORMA DE PAGO	La Universidad del Tolima pagará al contratista en un solo pago final, previa presentación de las evidencias donde se demuestre la entrega de elementos, material escolar o pedagógico en las 23 instituciones educativas rurales descritas, constancia de recibo de satisfacción expedida por el supervisor, entrada a almacén, factura y pagos de salud, pensión y ARL. Estos pagos estarán sujetos a los desembolsos realizados por la Gobernación del Tolima. El contratista asume los gastos de desplazamiento cuando requiera desplazarse a los municipios y en cumplimiento del contrato.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima –sede Santa Helena</u>, o al correo electrónico: <u>recepcionpropuestas@ut.edu.co</u>, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p><u>NOTA 1:</u> En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación, esto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.</p> <p><u>NOTA 2:</u> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. ~~206~~ DE 2018

206

NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	27 de noviembre de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta el 29 de noviembre de 2018, 3:00 pm +	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima –sede Santa Helena. Se deberá tener en cuenta que el fin de semana no se podrá radicar en físico, puesto que no hay personal para recibirlo en la Oficina. O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	30 de noviembre de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACIÓN IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 206 DE 2018

	<p>faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.</p> <p>NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.</p> <p>NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.</p>
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	<p>1.- Carta de presentación de la oferta. Debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural oferente, según sea el caso.</p> <p>2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p> <p>4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. ~~206~~ DE 2018

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante certificación de afiliación al sistema de salud y pensión como cotizante o entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

6.- Clasificación RUT:

E proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica, y debe poseer actividad acorde al objeto contratado.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible

en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural, y de la persona jurídica. Disponible en <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

9.- Certificado de NO vinculación al Sistema de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural, y de la persona jurídica. Disponible en Documentos disponibles en: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

10.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural de la persona jurídica y de su representante legal. Fecha de expedición de máximo Treinta

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. ~~206~~ DE 2018

	<p>(30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales (Seleccionar la opción persona natural o persona jurídica según el caso).</p> <p>11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.</p> <p>12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley,</p> <p>13. Póliza de seriedad de la oferta: El proponente deberá aportar póliza de seriedad de la oferta que ampare mínimo el 10% del valor de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo del contrato y noventa (90) días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>14. Certificación de experiencia mínima requerida. El proponente deberá aportar experiencia mínima de un (1) año de experiencia verificada en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.</p> <p>El contratista deberá aportar mínimo Un (1) contrato o certificación con entidades públicas o privadas que sumen el 100% del presupuesto oficial, y cuyo objeto sea en suministro de elementos de papelería, o material escolar o pedagógico.</p> <p>Las certificaciones con entidades privadas deben venir respaldadas con la factura correspondiente.</p> <p>15. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin.</p> <p>No se aceptan propuestas parciales o que modifiquen las condiciones técnicas de las mismas. Tampoco pueden superar el presupuesto oficial so pena de rechazo.</p>		
<p>10.CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>Se seleccionará al contratista con los siguientes criterios de ponderación hasta 100 puntos:</p> <p>La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación:</p> <p>EXPERIENCIA. Se otorga hasta 40 puntos teniendo en cuenta la experiencia en certificados, facturas o contratos relacionados con el objeto del presente estudio previo, con entidades públicas o privadas, así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">EXPERIENCIA</td> <td style="padding: 5px;">PUNTAJE</td> </tr> </table>	EXPERIENCIA	PUNTAJE
EXPERIENCIA	PUNTAJE		



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 206 DE 2018

	<table border="1" data-bbox="829 244 1284 443"> <tr> <td>2</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 o más</td> <td>40 puntos</td> </tr> </table> <p>1. PROPUESTA ECONÓMICA: (Hasta 60 puntos)</p> <p>El puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 60 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 15 puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás, cumpliendo con los requisitos de Ley y los requerimientos para el tipo de servicio requerido.</p> <p>La propuesta económica se obtiene de la sumatoria de todos los ítems exigidos.</p> <p>Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.</p>	2	15 puntos	3-4	30 puntos	5 o más	40 puntos
2	15 puntos						
3-4	30 puntos						
5 o más	40 puntos						
<p>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</p>	<p>En caso de desempate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica. 2. Escoger al proponente que haya tenido mayor puntaje en experiencia. 3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación. Las reglas del sorteo se fijan en la audiencia de desempate. 						
<p>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</p>	<p>- Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses.</p> <p>- Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses mas</p>						
<p>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</p>	<p>CAUSALES DE RECHAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial, o modifique las especificaciones técnicas y cantidades exigidas en el anexo técnico o propuesta económica. 3. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude. 4. Cuando al finalizar el periodo otorgado por el comité evaluador para subsanar documentos habilitantes, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos en la invitación. 5. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas 						

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. ~~206~~ DE 2018

	<p>diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).</p> <ol style="list-style-type: none">6. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.7. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.8. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente9. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.10. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.11. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.12. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.13. Cuando el proponente condicione la oferta.14. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.15. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.16. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente. <p>DECLARATORIA DESIERTA:</p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
 JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Angélica Román
Dependencia interna a que corresponde:	Oficina Vicerrectoría de desarrollo Humano

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. **206** DE 2018

Anexo 1

Especificaciones técnicas y propuesta económica.

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. _____ de 2018, cuyo objeto es "Compra de material escolar o pedagógico, para niños y niñas matriculados en transición escolar, para cumplir con el eje de Educación Inicial del convenio interadministrativo No 1868 de 2018 suscrito con la Secretaría de Educación Departamental - Gobernación del Tolima, específicamente en la estrategia Redes pedagógicas de educación inicial para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos a través de las interacciones de los niños y las niñas; material que se entregara a las veintitrés (23) instituciones educativas seleccionadas y ubicadas en zonas rurales en los municipios de Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Fresno, Guamo, Icononzo, Líbano, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Prado, Rovira, San Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villahermosa y Villarrica en el departamento del Tolima".

Para el diligenciamiento del presente anexo el proponente deber tener en cuenta que los productos solicitados deben ser entregados un paquete que contiene mínimo tres (3) elementos, material escolar o pedagógico, para niños y niñas matriculados en transición a cada una de las (23) veintitrés instituciones educativas descritas en las obligaciones generales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PAQUETE POR INSTITUCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
SET DE PALOS DE PALETAS	Paquete x 1000	3	69	
ACEITE DE ALMENDRAS, ACEITE DE COCO Y NARANJA.	Aceite suave. Presentación: frasco de un litro. Surtidos (almendras, coco y naranja).	3	69	
ACUARELAS	Paleta de mínimo 8 colores, incluye pincel.	3	69	
ALCOHOL	Presentación en botella de un litro.	3	69	
ALGODÓN	PRESENTACION: paquete 50 GRAMOS color blanco.	3	69	
ANILINAS PARA ALIMENTO	COLORANTE PARA ALIMENTO; COLORES SURTIDOS. PRESENTACIÓN SOBRE.	3	69	
ANILINAS VEGETALES COLOR AZUL X SOBRE	Polvo de color azul de grano fino, no tóxico. PRESENTACIÓN: SOBRE DE 10 GR	3	69	
ANILINAS VEGETALES COLOR ROJO X SOBRE	Polvo de color rojo de grano fino, no tóxico. PRESENTACIÓN: SOBRE DE 10 GR	3	69	
ANILINAS VEGETALES COLOR ROSA X SOBRES	Polvo de color rosa de grano fino, no tóxico. PRESENTACIÓN: SOBRE DE 10 GR.	3	69	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. **206** DE 2018

ANILINAS VEGETALES COLOR VERDE X SOBRE	Polvo de color verde de grano fino, no tóxico. PRESENTACIÓN: SOBRE DE 10 GR	3	69	
BALON CANGURO	Una agarradera. Medidas 46 cm x 46 cm x 46 cm	5	115	
BLOCK DE PAPEL IRIS	Block de papel iris plegado tamaño oficio x 35 hojas	3	69	
BLOQUES DE MADERA	Bloques de madera de formas surtidas (triángulos, rectángulos, cuadrados, cilindros). Presentación: paquete de 17 figuras o bloques de madera.	3	69	
BOLAS DE ICOPOR TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	Bolas de icopor en bolsas, con presentación esférica de mínimo 2 CM de diámetro y máximo 5 CM de diámetro.	3	69	
BOMBAS DE LATEX DE DIFERENTE DENSIDAD Y TAMAÑO DE PEQUEÑO MEDIANO Y GRAN FORMATO	Sin estampados o publicidad, de diferentes colores y tamaños. PRESENTACIÓN: paquete de 24 globos, de colores y tamaños surtidos.	3	69	
BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO	Tipo nata con cualquier, tamaño y forma, Perfecto borrado que no mancha ni maltrata el papel.	3	69	
BROCHAS MEDIANAS 1PULGADA	Brocha mediana de 1 pulgada.	3	69	
BROCHAS PEQUEÑAS 1/2 PULGADA	Brocha pequeña de 1-1/2 pulgada.	5	115	
Caja de pitillos de plástico	Pitillo plástico x 2000 unidades	23	23	
Caja de plastilina grande x 8 unidades	Colores surtidos	3	69	
Cajas de chinches	Plastificado colores x 100. fachelas de varios colores, material metal y PVC, cabeza redondeada, punta resistente, contiene 100 piezas	3	69	
Cajas de Colores x 12	Cuerpo de madera	3	69	
Cajas de Crayolas x 6	Colores surtidos	3	69	
CARTÓN CARTULINA 1/8	Unidad de 1 /8, 600 gr y 800 um de grosor.	3	69	
CARTÓN PAJA 1/4	Gramaje de 180 gr.	3	69	
CARTULINA DUREX 1/4	Paquete de 1/4 Gramaje de 180 gr.	3	69	
CARTULINA DUREX 1/8	Paquete de 1/8 Gramaje de 180 gr.	3	69	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 206 DE 2018

CARTULINA NEGRA	DIMENSIONES; 70X100. PRESENTACION: PLIEGO GRAMAJE: 180 GR.COLOR NEGRO.	10	230	
CASCABELES	Juego de cascabeles. Medidas 3cm x 9.5 cm x 6.5 cm	10	230	
CINTA PEGANTE ANCHA ROLLO TRANSPARENTE	x 100 metros	2	46	
CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	Cinta de papel crepé con adhesivo modificado. (48 mm x 40 mm)	2	46	
Colbón x 225 gr.	Pegante líquido para todo tipo de materiales	5	115	
COLORES DOBLE PUNTA	Hechos de Madera 100% reforestada y de fácil tajado, Caja x12 Unidades, Largos x 12 Doble Punta. Punta gruesa. Diámetro de punta 4mm. Minas más resistentes y brillantes. Mina extra gruesa, cremosa y suave. Elaborados con madera reforestada. Variedad de colores. No tóxicos.	3	69	
CRAYOLAS GRUESAS DE COLORES	No tóxico, no mancha las manos, caja por 10 unidades de diferentes colores apto para niños pequeños.	3	69	
CRAYOLAS PASTEL	Crayon Pastel Marca, Colores Diferentes, Especiales para ser utilizados en cualquier tipo de Papel y Foamy, "MEDIDAS APROXIMADAS DE LOS CRAYONES: 7,5 CM SE USAN FÁCILMENTE, DE FORMA FLUIDA, CON POCA PRESIÓN O ESFUERZO NO TÓXICOS, SEGUROS, NO DAÑAN EL MEDIO AMBIENTE" CAJA X 12 UNIDADES.	3	69	
GUANTES LATEX BLANCOS	Guante de categoría III fabricado en látex de caucho natural. -Látex natural (color natural). Flexible y muy confortable. Más fresco que el vinilo, con excelente flexibilidad y agarre en los dedos. -El índice AQL más bajo (1,5). Impermeable -Talla: 5-6 ½ (S); 7-8 ½ (M); 9-10 ½ (L) - Color: Natural -Espesor:	2	46	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. **206** - DE 2018

	0,12mm 240mm.	-Longitud:			
Hilo Nylon calibre 20	Tamaño: 90 metros Calibre: 20mm Características: Gran resistencia y suavidad		2	46	
Resma de papel tamaño oficio 2			2	46	
HULA HULA	Aro fabricado en plástico sólido, libre de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Pueden ser de 50 cm o 70 cm		10	230	
TAPETES DE ANIMALES	Tapetes de animales por 10		2	46	
KIT PINTUCARITAS MAQUILLAJE ARTÍSTICO PARA NIÑOS	Pintura facial y corporal ideal para niños y niñas de edades de 3 - 10. Presentación en kit de 6 colores.		3	69	
LANAS ESCOLAR GRANDE	Paquete de colores surtidos x 12. antialérgica		2	46	
Cuaderno	Cuaderno de 100 hojas. Tamaño grande. Diseño de hojas: rayado, Lomo: cosido.		12	276	
Lápices (para trabajo con padres y madres)	Caja de lápices x 12 unidades, tamaño hexagonal tamaño normal, dureza HB		5	115	
LUPAS REDONDAS DIDACTICA	Instrumento óptico que consta de una lente convergente de corta distancia		10	230	
MARACAS EN TOTUMO	Escolares		15	345	
MARCADORES METALIZADOS	COLORES BRILLANTES QUE SE APLICAN SOBRE PAPELES OSCUROS- NO TOXICO Colores metalizados, ideal para papel negro. • Pigmentos de alta calidad. Capuchón ventilado.		2	46	
Marcadores plumón	Características: Punta Ultra Fina Tipo: Permanente Colores: Variados Medida por plumón: 11 cm x 15mm de diámetro		2	46	
MARCADORES PUNTA GRUESA (DIFERENTES COLORES)	Marcador punta gruesa Trazan sobre materiales porosos y no porosos como papel, cartón, madera, metal, plástico,		3	69	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No: **206** DE 2018

	vidrio, porcelana y cuero. Disponible en cuatro colores diferentes de gran intensidad.			
MASA MOLDEABLE	Masa especial para trabajar por niños y niñas de 2 años de edad. Buena consistencia y grata sensación al tacto. Hecha a base de harina de trigo. Presentación en caja x 5.	15	345	
MIS PRIMEROS COLORES TRIANGULARES	CAJA X 12 UNIDADES Mina es de 4 mm "Colores más vivos y brillantes, con minas gruesas de 4 mm, para mayor resistencia y duración Suavidad para dibujar.	3	69	
PALO DE PINCHO	Varilla de madera usada para mantener un conjunto de alimentos. Presentación: paquete por 200 unidades.	2	46	
PAPEL BOND 1/8	Block con hojas de papel bond de 124 gm de alta calidad; color blanco, tamaño de 1/8.	10	230	
PAPEL CREPE (DIFERENTES COLORES)	Presentación: paquete x 10 pliegos. Colores surtidos. Gramaje y grosor estándar.	10	230	
PAPEL PERIODICO	Papel periódico en pliegos 1.0 x 0.70 MT; de 60 a 90 gr.	15	45	
PAPEL SEDA	Presentación en pliego; elegir diferentes colores. Gramaje y grosor estándar. "MIDE 70 X 50 CMS APROX"	20	460	
SUB TOTAL				
IVA (SI APLICA)				
TOTAL				

NOTA: Se discriminará el valor del IVA, si aplica para el caso según el régimen tributario del contratista.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos. El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 206 DE 2018

Anexo 2

Carta remisoría de la propuesta

Ciudad y Fecha: _____

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN-
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Sede Central
Barrió Santa Helena
Ibagué, Tolima

Asunto: Invitación de mínima cuantía No. _____ de 2018.

Nosotros los suscritos, _____ (nombre del proponente), de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de Mínima Cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de _____ días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. 206 DE 2018

- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo 2 "Oferta económica", el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
- Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
- Entendemos y aceptamos que el porcentaje de aumento anual de costos para todos los casos será como máximo una vez al año y como máximo el porcentaje el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Que la presente propuesta consta de _____ () (en letras y números) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ () años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ De _____

Dirección comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

(*) En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. ~~206~~ DE 2018

Anexo 3

Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

Yo _____, actuando en calidad de _____
(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____,
manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente,
ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las
causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en
especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de
2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del
Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655
de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia. 

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____